

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 413/22., con motivo del Día Internacional contra las violencias machistas.

ENMIENDA DE ADICCIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley. Añadir un nuevo punto 8 que quedaría redactado como sigue:

“8. Las Cortes de Aragón instan al gobierno de España a la inmediata revisión y modificación, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuánto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación.”

MOTIVACIÓN

Por considerarlo urgente y necesario

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022



La Diputada

Ana Cristina Sainz Martínez

V.º B.º



La Portavoz

Mª del Mar Vaquero Perianez